



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



CHIGUAYANTE, febrero 21 de 2017

ACUERDO N° 24 - 05 - 2017

MAT.: Solicitar informe de la situación de las postulaciones Fondos IND y si la municipalidad habría estado impedida por condiciones pendientes.

Señora Alcaldesa (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de Febrero de 2017, adoptó, en virtud del artículo 79, letra h) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el siguiente acuerdo:

Solicitar informe respecto de cuál es la situación de las postulaciones de los Fondos al IND y si efectivamente la Municipalidad de Chiguayante habría estado impedida o bloqueada por condiciones pendientes del año 2015 y que no se habrían realizado por parte del Jefe de la Oficina de Deportes.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase


LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDESA (S)


GONZALO DÍAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Sra. Alcaldesa (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

GDR/rmv